



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MERCADOS, EVALUACIÓN DE INGENIERÍA CONCEPTUAL Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE NEGOCIO DEL PROYECTO PLANTA GEOTÉRMICA LAGUNA COLORADA 100 MW

CODIGO: ENDE-CDEX-2022-001 (Segunda Convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación del Exterior (DBCE) del Proceso ENDE-CDEX-2022-001 Segunda Convocatoria, Parte I, Sección I, numeral 4.2. Reunión de Aclaración, en la ciudad de Cochabamba a horas 15:00 p.m. del día 03 de octubre de 2022, en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración del proceso destinado a: "ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MERCADOS, EVALUACIÓN DE INGENIERÍA CONCEPTUAL Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE NEGOCIO DEL PROYECTO PLANTA GEOTÉRMICA LAGUNA COLORADA 100 MW".

Se dio lectura a las consultas escritas hasta la fecha establecida en el cronograma de plazos del Proceso de Contratación del DBCE y se dio respuesta a las mismas. Asimismo, se dio respuesta a preguntas realizadas por los proponentes durante la reunión.

Adjunto a la presente acta, se incluye el Documentos de Respuestas Consultas N°1 (Anexo).

Los asistentes de la Reunión de Aclaración.

Por el contratante:

Ing. Francisco Vega Segovia
Ing. Carlos Eduardo García Antezana
Lic. Eliana Laura Gutiérrez Silés
Ing. Daniela Maldonado Torrico
Lic. Lesly Marcela Arispe Paniagua

Por los Asistentes:

Abraham Ormad, Osvald Ayala – GEOINDUSTRY
Xavier Sejas BOLPEGAS SRL
Luca Xodo, Paolo Basile, Renato Papale STEAMM SRL
Enrique Ferrufino IPE BOLIVIA SRL
Daniel Sejas AD TERRA ENERGY



La presente reunión de Aclaración concluyó a horas 16:00 de 03 de octubre de 2022, misma que fue de manera virtual como establece en Documento Base Contratación del Exterior.

Firman al pie del presente:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Francisco Vega Segovia".

Ing. Francisco Vega Segovia

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos Eduardo García Antezana".

Ing. Carlos Eduardo García Antezana

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Eliana Laura Gutiérrez Siles".

Lic. Eliana Laura Gutiérrez Siles

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Daniela Maldonado Torrico".

Ing. Daniela Maldonado Torrico

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Leslie Marcela Arispe Paniagua".

Lic. Leslie Marcela Arispe Paniagua

Respuestas Consultas N° 1

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MERCADOS, EVALUACIÓN DE INGENIERÍA CONCEPTUAL Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE NEGOCIO DEL PROYECTO PLANTA GEOTÉRMICA LAGUNA COLORADA 100 MW

Código: ENDE-CDEX-2022-001 (Segunda Convocatoria)

RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

1. De acuerdo con el numeral 2 del DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DEL EXTERIOR (DBCE), son proponentes elegibles las Asociaciones Accidentales entre empresas consultoras legalmente constituidas en su país de origen. Así mismo, de acuerdo con el numeral 17.2.1 estas asociaciones deben presentar el Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b), el cual solicita reportar el número de testimonio, lugar y la fecha de inscripción del Testimonio de Contrato. Entendemos que, al tratarse de una Asociación Accidental entre empresas consultoras legalmente constituidas en sus países, la constitución de la sociedad accidental debe realizarse mediante un testimonio de contrato registrado en el país de la empresa líder. Por lo que solicitamos la confirmación de este tema. En caso de no ser así, ¿dónde debería constituirse y registrarse la Asociación Accidental?

R. La asociación accidental se puede constituir en cualquiera de los países de las empresas extranjeras asociadas.

2. De acuerdo con el DBCE para la ejecución del proyecto no se establece la necesidad de constituir sucursales de las empresas extranjeras en Bolivia. Por lo que entendemos que las facturas a las que hace referencia el punto 11 FORMA DE PAGO DEL SERVICIO del numeral 35. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONSULTORÍA del DBCE, son facturas emitidas en los países de origen de las Empresas que constituyen la Asociación Accidental. Solicitamos confirmar este tema. En caso de no ser así agradeceremos aclarar la forma de facturación.

R. Las facturas serán emitidas en los países de origen de las empresas extranjeras.

3. Asimismo, a fin de poder confeccionar una oferta acorde a los requerimientos de ENDE, solicitamos amablemente una prórroga de dos semanas a la fecha de presentación de ofertas.

R. No es posible ninguna prórroga.